



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Estado es una construcción social, su realidad organizacional es la consecuencia de un proceso en el que se cristalizan respuestas a situaciones problemáticas surgidas de demandas y conflictos sociales, completándose con la manifestación de distintos proyectos políticos para tal fin.

Esa construcción, es el producto de las confrontaciones de percepciones y aspiraciones de grupos con valores, intereses y recursos diferenciados.

Su estructura y sus modos de funcionamiento reflejan entonces, los resultados de estas confrontaciones, la distribución del poder y las concepciones prevalecientes sobre el Estado en distintos periodos históricos.

Con la crisis financiera de los países desarrollados, a partir de los años ochenta y la crisis política de algunos gobiernos, el mundo empezó a convivir con la idea de que el Estado estaba en crisis y por lo tanto era necesario reformarlo. La reforma del Estado debía reducir su tamaño, tornarlo más ágil, flexible y eficiente, además de más responsable frente a la sociedad.

En la última década hemos asistido a un proceso de crisis permanente que ha debilitado la relación entre el sistema político y la sociedad civil. La corrupción y la falta de respuestas a las necesidades de la comunidad han sido los motivos principales de la situación, desembocando hoy en lo que se denomina crisis de gobernabilidad.

Reconciliar la relación de legitimidad del sistema político con la sociedad es la que podemos denominar verdadera estrategia de reforma estatal

Esta postura implica tener una visión integral de todos los aspectos que involucran y afectan al Estado a su morfología, a sus procedimientos, accionar y sus efectos sobre la sociedad. Por lo tanto es preciso conocer cada una de las categorías analíticas del Estado a partir del conocimiento y evolución histórica de estas, analizar distintas teorías predominantes como sí también es necesario identificar los cambios de paradigmas y las implicancias de estos en la sociedad, economía y política.

En esto el Justicialismo siempre ha tenido un papel protagónico a lo largo de la historia es por lo tanto que interesa el estudio de los problemas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

fundamentales de la historia político-económica en la Argentina peronista de mediados del siglo XX, a través del abordaje por medio de un eje temático tal como la relación entre Estado-Actores Sociales-Economía-Crédito.

En este sentido el Curso de Postgrado "Mitos y Realidades en la Argentina Peronista (1946-1955)" a cargo de la doctora Noemí M. Girbal Blacha, a desarrollarse desde el próximo 22 hasta el 25 de junio del corriente año, en la Sede del Centro Universitario Regional Zona Atlántica resulta interesante en este tipo de análisis político.

Por ello.

AUTOR: Ademar Jorge Rodríguez

FIRMANTES: Javier Alejandro Iud, Mario Ernesto Colonna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el Curso de Postgrado "Mitos y Realidades en la Argentina Peronista (1946-1955)" a cargo de la doctora Noemí M. Girbal Blacha, a desarrollarse desde el 22 hasta el 25 de junio del corriente año, en la Sede del Centro Universitario Regional Zona Atlántica dependiente de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.